

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

7704 *Resolución de 25 de marzo de 2026, del Instituto Cervantes, por la que se resuelve el proceso selectivo para la provisión de puestos de Director/a de centro en el exterior.*

Por Resolución de 1 de diciembre de 2025 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre de 2025) se anunció proceso selectivo para la cobertura del puesto de Director/a de los centros del Instituto Cervantes en El Cairo, Fráncfort y Sofía, en régimen laboral mediante contrato de alta dirección.

Acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, a propuesta de la Secretaria General, oído el Consejo de Administración, resuelvo el nombramiento de:

- Don Gregorio Laso Móstoles, como Director del Instituto Cervantes en El Cairo.
- Doña Marta Muñoz Aunión, como Directora del Instituto Cervantes en Fráncfort.
- Don Jaime Hermida Marina, como Director del Instituto Cervantes en Sofía.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo máximo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, o recurso de reposición, con carácter previo y potestativo ante el Director del Instituto Cervantes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la referida publicación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Madrid, 25 de marzo de 2026.–El Director del Instituto Cervantes, Luis García Montero.